

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
RESOLUCIÓN No. VA.01.01.078 DE 2011
(DICIEMBRE 30 DE 2011)

“Por el cual se adopta el Modelo de Operación por Procesos en Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., de acuerdo al Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad en las Entidades del Estado”

El Representante Legal de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que “La Administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

Que el artículo 269 de la Constitución Política establece que “En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno, de conformidad con lo que disponga la ley”.

Que el Presidente de la República, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, expidió el Decreto 1599 del 20 de Mayo de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.

Que mediante la resolución VA.0.1.01.076 de diciembre 30 de 2011, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 de conformidad con la normatividad vigente y se compromete en su implementación, de acuerdo con su estructura orgánica y funcional actual, en la medida que la entidad se fortalezca y consolide institucionalmente.

Que de acuerdo a lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, se debe implementar un Modelo de Operación por Procesos que permita conformar el estándar organizacional que soporte la operación de la entidad pública, armonizando con enfoque sistémico la misión y visión institucional, orientándola hacia una organización por procesos, los cuales en su interacción, interdependencia y relación causa-efecto garantizan una ejecución eficiente y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad pública.

Que la ley 872 del 30 de diciembre de 2003, crea el Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la presentación de los servicios a cargo de las entidades obligadas.

Que mediante Decreto No. 4110 del 9 de Diciembre de 2004, el Gobierno Nacional adoptó la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2004 en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 872 de 2003.

Que de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.1 de la NTCGP 1000:2004, se debe identificar los procesos que determinen cumplir el objeto social de la Entidad, determinar la secuencia e interacción de los procesos, realizar el seguimiento y medición de los mismos, implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados, la mejora continua de los procesos, determinar los criterios y métodos necesarios para asegurarse de que tanto la operación como el control de estos procesos sean eficaces y eficientes.

Que para dar cumplimiento a las normas antes citadas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ADOPCIÓN MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS. Adoptar el Modelo de Operación por Procesos para Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., para el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, contemplado en el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, Subsistema Control Estratégico, Componente Direccionamiento Estratégico y Elemento Modelo de Operación por Procesos.

ARTÍCULO 2º. CLASIFICACIÓN DE PROCESOS. Los siguientes procesos fueron identificados en Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

1. **PROCESOS ESTRATÉGICOS.** Incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación y el aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios. En Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., se identificaron los siguientes procesos estratégicos:

GESTIONAR LA ESTRATEGIA. Tiene como finalidad definir y asegurar el cumplimiento de los lineamientos estratégicos institucionales a corto, mediano y largo plazo.

2. **PROCESOS MISIONALES.** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la Entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser. En Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. se identificaron los siguientes procesos misionales:

COORDINAR, GESTIONAR E IMPLEMENTAR EL PDA. Tiene como finalidad coordinar, gestionar, implementar y hacer seguimiento del PDA del Valle del Cauca, de acuerdo con lo establecido en el Plan General Estratégico y de Inversiones – PGEI y los Planes Anuales Estratégicos y de Inversiones – PAEI.

REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. Tiene como finalidad prestar los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y sus actividades complementarias, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad y el desarrollo sostenible de la región.

3. **PROCESOS DE APOYO.** Incluyen todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora. En Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. se identificaron los siguientes procesos de apoyo:

REALIZAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA. Tiene como finalidad garantizar la disponibilidad de los recursos físicos y administrativos necesarios para el funcionamiento de la Entidad.

ADMINISTRAR TALENTO HUMANO. Tiene como finalidad fortalecer el desarrollo integral del talento humano que conduzca al mejoramiento institucional.

REALIZAR GESTIÓN FINANCIERA. Tiene como finalidad garantizar la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para el desarrollo del PDA, el funcionamiento y fortalecimiento institucional, y velar por la calidad de la información financiera para la toma de decisiones.

GESTIONAR LA ACTIVIDAD JURÍDICA. Tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

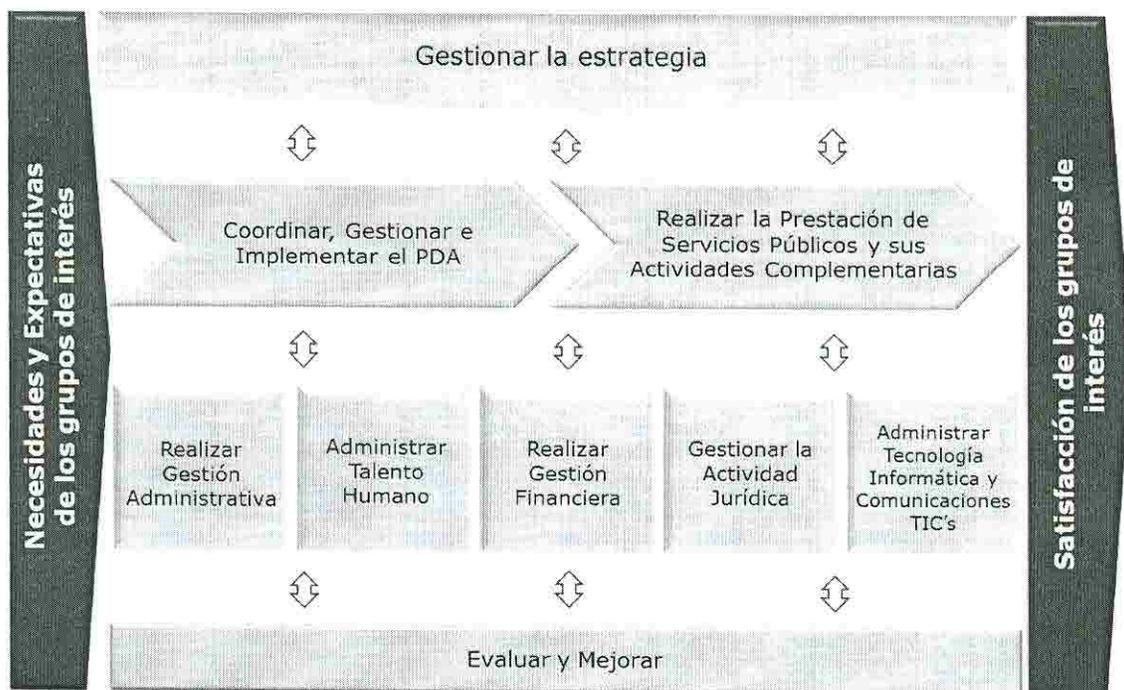
ADMINISTRAR TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES – TIC´s. Tiene como finalidad garantizar la oportunidad, disponibilidad y confiabilidad de los servicios de TIC´s entregados a los clientes internos y externos, de acuerdo con los parámetros ofrecidos.

4. **PROCESOS DE EVALUACIÓN.** Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora

de la eficacia y la eficiencia de los procesos. En Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. se identificaron los siguientes procesos de evaluación:

EVALUAR Y MEJORAR. Tiene como finalidad garantizar la evaluación de los sistemas de gestión que permitan la mejora continua y la optimización de los recursos en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ARTÍCULO 3°. CADENA DE VALOR. Adoptar la siguiente Cadena de Valor definida con el grupo directivo de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. en reunión el día 28 de diciembre de 2011, donde se visualizan los procesos definidos en el artículo 2° de la presente resolución.



ARTÍCULO 4°. MODIFICACIONES. Toda modificación y/o actualización del Modelo de Operación por Procesos adoptado mediante esta Resolución, con el propósito de mejorarlo, deberá atender lo contemplado en el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y demás normas que se expidan para ello.

PARAGRAFO: Las modificaciones al Modelo de Operación por Procesos de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., serán autorizadas únicamente por el Comité Coordinador de Control Interno y Calidad.

ARTICULO 5°. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil once (2011).


CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
Gerente Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P
Gestor PDA Valle del Cauca

Proyectó: Soledad Duque Vargas
Revisó: Diana Imelda Quiroga Varón-Directora Jurídica
Alberio Belalcázar –Asesor de Gerencia